



Gobierno de  
Guadalajara  
**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara

3-338 '19 MAY 28 P12:06



Gobierno de  
Guadalajara

10.1c  
28 MAYO 2019

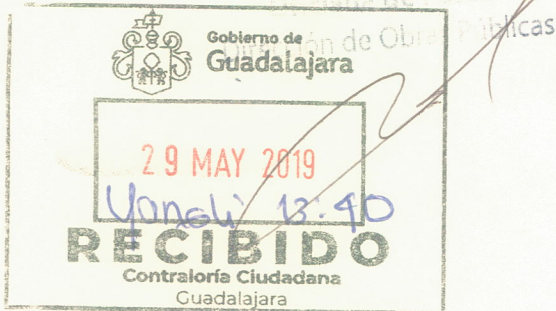


Gobierno de

Guadalajara

**RECIBIDO**  
Tesorería Municipal

**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
Oficio: D.A./719/2019



**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PRESENTE**

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-EST-CZM-CI-253-17**, contratada a la empresa **SUMA TERRA OBRAS Y PROYECTOS, SA DE CV**, por un monto total de **\$5'112,723.10 (Cinco millones ciento doce mil setecientos veintitrés pesos 10/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **“Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono de San Juan de Dios-Plaza Tapatía-Parque Morelos. Demoliciones, instalación pluvial, pozos de absorción, cisternas, sistemas de riego, electrificación de tianguis (segunda etapa), municipio de Guadalajara, Jalisco”**, ubicada en el Polígono Calzada Independencia Norte, calle Juan Manuel, calle Dr. Garza Alzaga y calle San Diego, colonia Centro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, en el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, a 27 de mayo de 2019.  
“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”

**Mtro. José Alberto López-Damián**  
Director de Auditoría



Gobierno de  
Guadalajara

Director de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.  
C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin.  
Archivo  
JALD/MGTCG/LARG

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,  
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.  
(33) 3669 1300 Ext. 1408 y 1407